



Expte. 27-99-03431.- *Universidad Nacional*

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 08 MAR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Biblioteca Mayor solicita modificación de presupuesto en su planta de personal no docente; atento lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Administración, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 23.716,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Biblioteca Mayor de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 5 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior, debiendo la Dependencia ajustar la ejecución de la planta a los créditos que tiene asignados en el Inciso I - Personal del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, reubícase en forma definitiva al señor CARLOS VENEZIA, legajo 8.513, en un cargo de categoría 208 de la Biblioteca Mayor.

ARTICULO 4.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. -

242

Córdoba, 3 de enero de 2000

Atento lo solicitado por la Biblioteca Mayor, se eleva el siguiente proyecto de rectificación presupuestaria:

Dependencia: 27 - Biblioteca Mayor

1-Personal

1-Personal permanente

Cantidad	Cargo	Función
Supresiones		
1		3 08 (leg.8513 - Venezia, Carlos)
Creaciones		
1		2 08 (leg.8513 - Venezia, Carlos)

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior, debiendo la Dependencia ajustar la ejecución de la planta a los créditos que tiene asignados en el Inciso 1-Personal, del presupuesto vigente.

Elevese a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.



LIC. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba

04 ENE. 2000